

Oposiciones de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades (2020)

Plazas convocadas, número y distribución.

Se convocan procedimientos selectivos, mediante el sistema de concurso-oposición, para cubrir 2.903 plazas ubicadas en centros educativos públicos dependientes de la Comunidad de Madrid. Dichas plazas corresponden a la Oferta de Empleo Público de personal docente de la Comunidad de Madrid para el año 2019 aprobada por el Decreto 15/2019, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno.

La Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2017, aprobada por Decreto 144/2017, de 12 de diciembre, incluía dentro de la tasa de estabilización 4.057 plazas de personal funcionario docente.

Por Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la entonces Consejería de Educación e Investigación, se procedió a convocar procedimientos selectivos para la cobertura de 1.624 plazas de las incluidas en la referida tasa de estabilización. Mediante Resolución de 5 de julio de 2018 de la meritada Dirección General, se procedió a anunciar la lista de aprobados de los referidos procesos selectivos.

De las plazas convocadas correspondientes a la tasa de estabilización, del personal docente quedaron sin cubrir un total de 455 plazas.

La Oferta de Empleo Público para el año 2019 incluye plazas de personal funcionario docente de enseñanzas no universitarias, correspondientes a la tasa de reposición de efectivos y a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal.

En virtud del artículo 19.uno de la Ley 6/2018, de 3 de julio, al número de plazas correspondientes a la tasa de reposición de efectivos para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios, se ha adicionado un 5 por 100. El número de plazas de cada especialidad se determina en la presente convocatoria.

Por otro lado, la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal del personal docente de enseñanzas no universitarias correspondiente a 2019 asciende a un total de 2.700 plazas, a las que se incorporan 455 plazas de la tasa de estabilización de la Oferta de Empleo Público para 2017, que tras ser convocadas, no han sido cubiertas.

El Decreto 15/2019, de 26 de marzo, dispone, por tanto, un total de 2.894 plazas (856 correspondientes a plazas de nuevo ingreso, y 2.038 correspondientes a plazas de estabilización) para personal funcionario docente de enseñanzas no universitarias de los Cuerpos de:

1. Profesores de Enseñanza Secundaria.
2. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
3. Profesores Técnicos de Formación Profesional.
4. Profesores de Música y Artes Escénicas.
5. Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
6. Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Asimismo, de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2017 publicada por el Decreto 144/2017, de 12 de diciembre, no se convocaron 9 plazas, que se incluyen en la presente convocatoria.

Por consiguiente, se convocan un total de 2.903 plazas.

La distribución de las plazas convocadas es la siguiente:

	Tasa de reposición	Tasa estabilización	Plazas no convocadas de la OEP de 2017 en 2018	TOTAL
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)	699	1.821	-	2.520
Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)	25	29	4	58
Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591)	87	182	5	274
Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (0594)	29	1	-	30
Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595)	13	4	-	17
Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (0596)	3	1	-	4
TOTAL	856	2.038	9	2.903

El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en su artículo 59, apartado 1, establece que “en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas”.

En el supuesto de que las plazas reservadas al turno de discapacidad no sean cubiertas total o parcialmente, se acumularán a las plazas convocadas por el procedimiento de ingreso libre.

La distribución por especialidades de las plazas convocadas, para cada procedimiento de selección, es la siguiente:

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad	Código	Ingreso libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a Cuerpos de Subgrupo Superior	Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo Subgrupo y NCD	Total	Adquisición nueva especialidad
FILOSOFIA	001	42	3	2	1	48	SI
GRIEGO	002	2	0	0	0	2	SI
LATIN	003	2	1	0	1	4	SI
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	004	300	27	29	11	367	SI
GEOGRAFIA E HISTORIA	005	189	16	19	11	235	SI
MATEMATICAS	006	407	36	39	21	503	SI
FISICA Y QUIMICA	007	252	23	26	8	309	SI
BIOLOGIA Y GEOLOGIA	008	91	10	23	9	133	SI
DIBUJO	009	7	1	1	1	10	SI
FRANCES	010	9	1	1	1	12	SI
INGLES	011	299	27	29	11	366	SI
ALEMAN	012	2	0	0	0	2	SI
MÚSICA	016	2	0	0	0	2	SI
EDUCACION FISICA	017	42	4	11	4	61	SI
ORIENTACION EDUCATIVA	018	44	5	12	5	66	SI
TECNOLOGIA	019	55	6	14	7	82	SI
ECONOMIA	061	58	6	14	7	85	SI
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	101	10	1	5	2	18	SI
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	102	7	1	1	0	9	SI
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	103	6	0	0	0	6	SI
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	104	2	0	0	0	2	NO
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	105	20	2	2	2	26	SI
HOSTELERIA Y TURISMO	106	9	1	1	1	12	SI
INFORMATICA	107	28	3	10	3	44	SI
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	108	16	2	2	2	22	SI
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	110	23	2	3	2	30	SI
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	111	2	0	0	0	2	SI
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	112	5	0	0	0	5	SI

Especialidad	Código	Ingreso libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a Cuerpos de Subgrupo Superior	Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo Subgrupo y NCD	Total	Adquisición nueva especialidad
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS	113	2	0	0	0	2	SI
PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	115	3	0	0	0	3	SI
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS	117	10	1	4	2	17	SI
PROCESOS SANITARIOS	118	5	1	0	0	6	SI
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION	119	5	0	0	0	5	SI
PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCION Y PIEL	120	4	0	0	0	4	SI
PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRAFICAS	122	6	1	0	0	7	SI
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	125	10	1	1	1	13	SI
Total		1.976	182	249	113	2.520	

CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidad	Código	Ingreso Libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a Cuerpos de Subgrupo Superior	Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo Subgrupo y NCD	Total	Adquisición nueva especialidad
ALEMAN	001	4	0	0	1	5	SI
ARABE	002	1	0	0	0	1	NO
CHINO	004	2	0	0	0	2	NO
DANES	005	1	0	0	0	1	NO
ESPAÑOL	006	4	0	0	0	4	SI
FRANCES	008	8	1	1	0	10	SI
GRIEGO	010	1	0	0	0	1	SI
INGLES	011	23	3	0	3	29	SI
ITALIANO	012	2	0	0	0	2	SI
JAPONES	013	2	0	0	0	2	NO
PORTUGUES	015	1	0	0	0	1	NO
Total		49	4	1	4	58	

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad	Código	Ingreso Libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a Cuerpos de Subgrupo Superior	Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo Subgrupo y NCD	Total	Adquisición nueva especialidad
ACORDEON	401	1	0	0	0	1	NO
CANTO	403	2	0	0	0	2	NO
CONTRABAJO	406	1	0	0	0	1	NO
GUIARRA FLAMENCA	415	3	1	0	0	4	NO
PIANO	423	3	1	0	1	5	SI
TROMBON	426	1	0	0	0	1	NO
TROMPA	427	1	0	0	0	1	NO
VIOLA	431	2	0	0	0	2	NO
VIOLIN	433	2	0	0	0	2	NO
VIOLONCHELO	434	2	0	0	0	2	NO
DANZA ESPAÑOLA	435	2	0	0	0	2	NO
DANZA CLASICA	436	2	0	0	0	2	NO
DANZA CONTEMPORANEA	437	2	0	0	0	2	SI
LENGUAJE MUSICAL	460	2	1	0	0	3	SI
Total:		26	3	0	1	30	

CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidad	Código	Ingreso Libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a Cuerpos de Subgrupo Superior	Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo Subgrupo y NCD	Total	Adquisición nueva especialidad
CERAMICA	501	2	0	0	0	2	NO
DIBUJO ARTISTICO Y COLOR	507	1	0	0	0	1	SI
DIBUJO TECNICO	508	1	0	0	0	1	SI
DISEÑO DE INTERIORES	509	2	0	0	0	2	NO

Especialidad	Código	Ingreso Libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a Cuerpos de Subgrupo Superior	Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo Subgrupo y NCD	Total	Adquisición nueva especialidad
DISEÑO DE MODA	510	2	0	0	0	2	NO
FOTOGRAFIA	515	1	0	0	0	1	NO
HISTORIA DEL ARTE	516	1	1	0	0	2	SI
JOYERIA Y ORFEBRERIA	517	1	0	0	0	1	NO
MATERIALES Y TECNOLOGIA: DISEÑO	520	2	0	0	0	2	NO
MEDIOS INFORMATICOS	522	1	0	0	0	1	SI
ORGANIZACION INDUSTRIAL Y LEGISLACION	523	2	0	0	0	2	SI
Total:		16	1	0	0	17	

CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Especialidad	Código	Ingreso Libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo subgrupo y NCD	Total	Adquisición nueva especialidad
COCINA Y PASTELERIA	201	10	1	1	12	SI
EQUIPOS ELECTRONICOS	202	15	1	2	18	SI
ESTETICA	203	14	1	1	16	SI
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	204	3	0	0	3	SI
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICO Y DE FLUIDOS	205	2	0	0	2	SI
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	206	9	1	0	10	SI
LABORATORIO	208	7	0	0	7	SI
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	209	16	1	2	19	SI
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	211	9	1	1	11	SI
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	212	1	0	0	1	SI
OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	214	3	0	0	3	SI
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA	216	11	1	1	13	SI
PATRONAJE Y CONFECCION	217	2	0	0	2	SI
PELUQUERIA	218	9	1	1	11	SI
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO	219	7	0	0	7	SI
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	220	16	1	2	19	SI
PROCESOS COMERCIALES	221	18	1	2	21	SI
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	222	25	2	3	30	SI
PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	223	9	1	1	11	SI
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	225	14	1	1	16	SI
SERVICIOS DE RESTAURACION	226	3	0	0	3	SI
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	227	30	2	3	35	SI
SOLDADURA	228	1	0	0	1	SI
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO	229	3	0	0	3	SI
Total:		237	16	21	274	

CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidad	Código	Ingreso Libre	Reserva de discapacidad	Acceso de funcionarios a Cuerpos del mismo subgrupo y NCD	Total	Adquisición nueva especialidad
MODELISMO Y MAQUETISMO	609	1	0	0	1	NO
TECNICAS GRABADO Y ESTAMPACION	614	1	0	0	1	NO
TECNICAS DEL METAL	618	1	0	0	1	NO
TECNICAS VIDRIERAS	621	1	0	0	1	NO
Total:		4	0	0	4	

La distribución de las especialidades convocadas en función de los órganos competentes encargados de su gestión, será la establecida en el Anexo I a la presente Resolución de convocatoria.